

# El Demócrata.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO, DE NOTICIAS Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO GUBERNAMENTAL DE LA PROVINCIA.

Se publica los Domingos.

<b>Suscripcion.</b>		<b>Anuncios y comunicados.</b>	
España 3 meses.	2 pesetas.	En la página 1. <sup>a</sup> a 2 rs. linea.—En la página 4. <sup>a</sup> a 1 rs. linea corta.—A los Sres suscritores rebaja convencionales.	
" 1 año.	7 "	Dirigirse a la administracion STA. CLARA-2-pral ó a la imprenta de este periódico.	
Extranjero.	11 "	<b>N.º 59.</b>	
Ultramar.	15 "		

Año II. Gerona 2 Mayo de 1882.

La correspondencia al director del periódico EL DEMÓCRATA, STA. CLARA-2-pral.

## Reclamos.

### AVISO.

Se cederá con premio calderilla á cambio de plata.

En la Contaduría del Ayuntamiento se dará razon.

### A los propietarios.

AZUFRE ESPECIAL PARA COMBATIR EL OIDIUM.

El uso de este azufre es de resultados completos, pudiendo asegurarse con toda firmeza que con él se obtiene la total y radical destrucción del *Oidium* en los viñedos atacados. En justificación de ello, pueden citarse las comarcas de Vendrell, Vallirana, Calella, Masnou, Badalona y otras, donde el uso del espresado azufre ha sido coronado con el mayor éxito, siendo digno de mencionarse el hecho de que en Francia el mismo se ha generalizado con preferencia á las demás clases.

Depósito único en esta provincia: á cargo de Miguel Cat, calle de la Barca-34-1.º-Gerona.

Precio: 30 rs. quintal.

### AMIS UNAL,

FOTÓGRAFO.

Calle de Abeuradors, núm. 7.—Gerona.

En dicho establecimiento se retrata por el procedimiento más rápido, obteniendo el retrato en la décima parte de un segundo. Se hacen retratos de todas clases y tamaños, ya en fotografía, como pintados al óleo.

Especialidad en reproducciones; de un pequeño original se pueden obtener copias de grandes dimensiones.

NOTA.—Los pedidos se pagan al efectuarlos.

### A. Rudon Viñeta.

del Comercio y Agente de Aduanas.

### PORT-BOU.

Ultramarinos-Casa de Comision-Consignaciones.

### F. VILADIU Y C.ª

AVINÓ, 16 y LEONA, 11.

Compra y venta de valores del Estado y locales.

Ordenes de Bolsa.

### BOMBA PARA RIEGO.

Hay una bomba nueva para vender de sistema privilegiado que ofrece considerables ventajas. Pueden hacerse las pruebas. Informarán D. Marianos Puig, calderero, Ballesterias, número 2.

## SÍNTOMAS.

Los últimos telegramas y periódicos recibidos de Madrid acusan un estado de fiebre que tan grande en el seno de la mayoría que hasta ahora ha venido apoyando al Gobierno, que no se necesita ser muy lince para augurar un próximo desenlace, fatal para el fusionismo pero próspero tal vez para los intereses sagrados de la libertad y de la patria. El descontento cundió, la tirantez se acentuó. Terminará la presente legislatura sin realizarse el rompimiento de la fusión, que hace tiempo presentimos, ó la crisis que de algunos meses acá venimos anunciando?

Para que nuestros lectores puedan hacerse cargo de la situación del Gobierno con respecto á algunos de los mas importantes elementos que hasta hace poco militaban á su lado, publicamos á continuación un interesante y elocuente artículo que dedica á dicho asunto nuestro apreciable colega *La Tribuna*.

Dice así, con su título y todo:

### MISTERIOS.

La sesión parlamentaria de anoche se cerró bajo tristes perspectivas y sinietros augurios. En el salon del Congreso apenas si ocupaban los escaños una treintena de Diputados: el banco azul estaba desierto: casi desiertas las tribunas. El Presidente de la Cámara fuera de su asiento. Un silencio extraño llenaba el espacio; y la atmósfera pesada, caliginosa, falta de toda transparencia, se imponía á los sentidos, produciendo en los espectadores y oyentes del tardo y monótono debate sobre las relaciones mercantiles de la Península y Ultramar, un cierto cansancio y algo como sopor.

Un hombre avezado á las lides parlamentarias y á las crisis políticas, al observar lo que ayer pasaba en el salon del Congreso, hubiese respondido sin vacilar que algo grave se fraguaba: algo violento: algo trascendental: algo escandaloso. La calma del Congreso, cuando llega á cierto extremo, es como la calma exagerada en las regiones tropicales. El génio de la tempestad, avanzando, produce el vacío. Se oye hasta el zumbido de un insecto. De repente cruza la chispa eléctrica por entre las repletas y perezosas nubes; el primer trueno estalla con ruido seco y penetrante; contestan las baterías todas de los cielos y la tormenta se desata en la plenitud de su fiereza y de sus desbordamientos.

Ayer las sospechas del alarmado espectador de la sesión del Congreso hubieran quedado perfectamente justificadas, por lo que sucedía al propio tiempo en los pasillos y en el salon de conferencias. Allí los Diputados corrían y se arremolinaban, gesticulando y voceando

con calor desacostumbrado. Los periodistas y hombres políticos que frecuentan aquellos sitios acompañábanlos con sus preguntas, sus protestas y sus excitaciones. Los jefes de grupo se buscaban y se apercibían como si hubieran oído el clarín de combate ó recibieran la noticia de que se avistaba al enemigo... Volvía la atmósfera del gran periodo revolucionario. El gran oleaje comenzaba en el mar muerto de la política de la Restauración.

El secreto de todo este movimiento estaba en la ruptura del Sr. Sagasta con la mayor parte de sus amigos.

Puesto á la orden del día el proyecto sobre el juicio oral, el Sr. Linares Rivas se habia visto en el caso de suscribir voto particular en contra del Ministerio de Gracia y Justicia y de presentar respetuosamente su dimisión del cargo de fiscal del Tribunal Supremo. Pero el señor Ministro se habia dado el gusto de *destituir* al fiscal sin esperar su dimisión.

Igual suerte corria el Presidente de la Junta de pensiones civiles, Sr. Gonzalez Fiori, no más propicio á la última reforma del Sr. Alonso Martinez.

El Sr. Balaguer recibía, á quemarropa, una terrible andanada del mismo señor Presidente del Consejo de Ministros, y la dureza de las frases de éste ponía al antiguo y consecuente amigo del Sr. Sagasta en el caso de romper públicamente sus relaciones con el compañero de tantos años de fatigas.

El Sr. Navarro Rodrigo no escapaba á las iras del jefe de la situación, que exaltado, descompuesto, frenético, advertía al protector del Ministerio que era llegado el caso de saber á qué atenerse, y que, por su parte, entendía que la abstención significaba tanto como la oposición al Gabinete y á su persona.

Para el Sr. Lopez Dominguez no habia rayos, porque el convencido de la Constitución del 69 no habia concurrido al Palacio del Congreso; que de otra suerte, le hubieran alcanzado los chispazos, como al atribulado Sr. Angulo.

En los muchos años que hace conocemos al Sr. Sagasta, jamás le hemos visto tan excitado y agresivo. Aun el mismo Sr. Gamazo que es, con el señor Nuñez de Arce, la única seguridad del actual Gabinete y que ha llevado su abnegación al punto de suscribir el dictamen del juicio oral, si bien haciéndole preceder de un preámbulo que niega el articulado; hasta el mismo Sr. Gamazo era ayer acometido por el Sr. Sagasta.

Aquella dulzura, aquella reserva, aquel don de gentes, aquel espíritu de transacción, aquel *buen humor* que han granjeado tantos amigos al jefe del actual Gabinete, habian desaparecido. La bilis, la frase acerba, el ataque intempestivo, la amenaza ofensiva, la intimación seca brotaban por todas partes. Y

el Sr. Sagasta llegaba en su frenesí hasta jurar que antes se cortaría la mano que exponer el orden, la familia, la Monarquía y otras tantas instituciones de su amor y su veneración, a merced del Jurado!!

Porque, nótese bien: la causa de esta mudanza era simplemente la resistencia de un buen número de representantes del país á no aplazar el establecimiento del Jurado. O tal vez, á no proporcionar al Sr. Alonso Martinez y al Sr. Gonzalez Marron, con la votación de su actual proyecto, oportunidad y medios de llenar los cuadros de la magistratura, que en su día ha de secundar al Jurado, de personas identificadas con su espíritu estrecho y doctrinario.

La actitud del Sr. Sagasta, produciendo honda sensación, provocaba consideraciones muy deversas, pero todas graves.

Después de todo, aquellas personas contra las cuales el Sr. Sagasta se irritaba, con las cuales rompía... eran los amigos de toda su vida, los que le han acompañado en la ruda brigada de los seis años de la restauración, los que exaltaron al país y franquearon el camino para que se constituyese el actual Ministerio.

Y bien, ¿por qué y para qué el señor Sagasta reniega de sus compromisos y rompe con sus amigos?

Un político como él no lo puede hacer sin motivos serios. ¿Dónde están? ¿Cuáles son?

¿Qué es esto?  
¿Decadencia? ¿Locura?—¿O fuerza mayor?  
¿Misterios!

### La reunion de los pactistas.

Ayer debió reunirse en Madrid una asamblea autónoma-pactista convocada por el Sr. Pi. para resolver, segun parece, á más de las cuestiones de organización y jefatura, los detalles políticos que se han venido presentando desde la llegada al poder de los elementos fusionistas, con objeto de hallarse previamente preparados para los acontecimientos de todo género que puedan sobrevenir.

No se agrupan las fuerzas de la izquierda republicana para imaginar movimientos, precursores de cataclismos políticos, altamente perjudiciales para nuestras comunes ideas; no consagran su iniciativa á propagar alzamientos suicidas; por el contrario, en todos y cada uno de los momentos que se suceden, vemos que, como nosotros, han sustituido la palabra revolución por la de *organización*, y procuran extender sus ramificaciones como hombres que ya pasaron por el poder y saben cuán preciso

es el orden en los partidos, para el restablecimiento de la República primero, y para afianzarla después en las esferas de la gobernación del Estado.

Es en verdad digno de la atención de nuestros lectores este hecho que hoy se manifiesta prácticamente y que aun cuando á la simple vista parece revestir poca importancia, demuestra el perfecto acuerdo en que se hallan, sin uniones innecesarias y absurdas, cuantos leal y sinceramente aman la democracia y á ella consagran toda su iniciativa particular y política.

Hace ya mucho tiempo que nuestro ilustre jefe, desviado en absoluto del señor Pi, y este jurisconsulto eminente, ambos aleccionados en sus respectivas esferas de acción, tienen un mismo pensamiento en lo que por más que quiera presentarse como secundario, es esencialísimo á la vida y porvenir de la democracia. Los dos que legítimamente representan al antiguo partido republicano sin mistificación de ningún género, apartados por verdaderos abismos, no lo están sin embargo en recomendar todos los días y á todas horas la organización de los distintos partidos á cuyo frente figuran. Y es que si el año, setenta y tres la organización hubiese sido completa, si el partido republicano hubiera sabido apreciar los deberes de disciplina y á lo que éstos obligaban, á buen seguro que no sobrevinieran aquellas deplorables perturbaciones, provocadas por cualquier advenedizo y sostenidas á costa de la libertad y de la democracia, por hombres que desconocían la significación de esos conceptos y servían de instrumento con su ignorancia á las malas artes de nuestros enemigos de siempre, empleadas contra la única institución que en estos tiempos puede hacer la felicidad de los pueblos y acabar con los antiguos vicios de los poderes caducos.

Organización y solo organización constante, recomendamos nosotros á todos los republicanos, pues de este modo las aspiraciones de la reacción quedarán sepultadas, y pronto, pero más pronto de lo que generalmente se cree, habremos desagradado nuestras ideas en bien, no de un partido, sino de la nación entera.

### Miscelánea política.

El diputado conservador Sr. Esteban Collantes esplanó en el Congreso su anunciada interpelación sobre las persecuciones sufridas por la prensa desde que nos gobiernan los fusionistas.

La noticia, como vieja, tal vez no tenga ya oportunidad aunque nunca es tarde cuando se trata de reconocer una acción buena, venga de donde venga. Pero si la noticia es extemporánea, no lo será tanto para nuestros lectores si les decimos que el señor Collantes, enterado, como nosotros mismos, de las circunstancias que dieron carácter al proceso que en este Juzgado se nos sigue á instancia del Sr. Gobernador, pronunció un magnífico y elocuente párrafo en defensa de EL DEMOCRATA y de su director, que de todas veras le agradecemos.

Cuando recibamos el *Diario de Sesiones* correspondiente á la de que hablamos, tendremos un especial gusto en publicar íntegro, cuando dijo el Sr. Collantes en el Congreso haciéndonos la debida justicia.

Ha empezado y continúa en el Congreso la discusión sobre el proyecto del juicio oral y público. Parece que esta discusión ha sido como la voz de *preparación* para realizar el tan deseado rompimiento de esa careada fusión que tan poco felices nos ha hecho hasta ahora.

Dos enmiendas y un voto particular (el del señor Linares Rivas) se han presentado para combatir el proyecto del gobierno. El

voto particular no hace más que iniciar una disidencia; pero nada resuelve en pro del inmediato planteamiento del Jurado.

En cambio las enmiendas son buenas y ambas tienden sin embajes á establecer inmediatamente el Jurado. En esta cuestión se han unido todos los buenos liberales del Congreso, y todos á una han aceptado la idea de esa institución popular parte integrante de los principios salvadores de la Democracia.

¿Quién ganará la partida? Difícil es predecirlo, pero fácil, muy fácil comprender hácia que lado está inclinada la opinión. ¿Osará el Congreso ir contra ella?

### Sección de Crónica.

AYUNTAMIENTO.—La Corporación no celebró sesión el jueves á causa de la festividad del día. Otra semana de huelga.

—TEATRO: Continúa la Compañía de ópera y baile de los *núctos romanos*, atrayéndose las simpatías y los aplausos del numeroso público que asiste á nuestro coliseo.

Desde el número anterior de EL DEMOCRATA hanse puesto en escena dos nuevas obras y un nuevo baile. Apesar de que en la segunda no estuvieron los pequeños artistas á la altura del primer día y de que el baile no gustó ni de mucho lo que *Gemma*, debemos confesar, á fuer de imparciales, que el conjunto de la Compañía se esmeró en lucir sus facultades, consiguiéndose muchos bravos y aplausos, especialmente en *Il pazzo innamorato* que es una especie de *pot-pourri* que produce excelente efecto por el arte y habilidad con que están combinadas las diferentes piezas de las más conocidas óperas que forman el núcleo principal de la composición.

Con respecto al baile, pálido sería cuanto dijéramos en elogio de los jóvenes artistas, muy particularmente de la simpática primera pareja *Macherini-Paolucci*, que todas las noches recibe una merecida ovación de parte del público.

La orquesta, sea por lo que fuere (que no está dentro de nuestra misión averiguar las causas), continúa mal. Sentimos tener que repetirlo—salvando siempre la reputación bien cimentada de algunos de los actuales profesores—; pero lo hacemos, en primer lugar porque así lo creemos en conciencia, en segundo lugar, porque así lo cree y lo dice la inmensa mayoría del público que asiste al teatro; y en tercer y último lugar, para desmentir á quienes supusieron el domingo, con harta ligereza y con un completo desconocimiento de nuestro carácter que hoy rectificáramos por nosotros mismos la opinión que formulamos en nuestro número anterior y cuyos conceptos no tenemos inconveniente en reiterar en el presente.—Si querrán hacer creer que la música tiene algo que ver con los principios políticos!

—EMBARGOS: El miércoles dieron principio en esta capital contra los contribuyentes por subsidio industrial que se niegan al pago de las nuevas cuotas impuestas por el célebre Sr. Camacho.

Muchas son las dificultades que se han presentado y continúan presentándose para llevar á feliz término la espresada operación, que por la pansa con que se lleva á cabo, á causa de aquellas mismas dificultades, promete historia larga y una conclusión para las *Kalengas gracas*.

Los únicos embargos que se han hecho, que sepamos, hasta la hora en que escribimos las presentes líneas, son los de los señores Puig, hermanos; D. Joaquín Massaguer; y D. Juan Collell, todos individuos del Sindicato gerundense, no habiéndose podido efectuar todavía el decretado y empezado contra el conocido industrial y banquero D. Vicente Carreras, en razón á no habérselo querido admitir los efectos que dicho señor presentaba para el pago de sus cuotas y apremio.

Durante la operación de los embargos una nube de chiquillos, y algunos grandullones y curiosos, invadieron las calles de esta ciudad donde residen los apremiados, dando fuertes gritos y silbidos, y arrojando alguna que otra piedra que fué á dar contra un pobre agente de orden público, el cual vease por qué medio tan injusto vino á pagar los platos rotos por el Sr. Camacho. También nos dijeron que la multitud *silbante*, después de efectuado el embargo del comerciante Sr. Collell, se trasladó y colocó frente á las oficinas de la Delegación del Banco, cuyos balcones quedaron malditos á causa de una *rociada* de piedras que algunos chiquillos echaron contra los mismos, sin que durante el tiempo que emplearon en tan *inocente* expansión, se viera por aquel sitio un solo representante de la autoridad que lo impidiera.—Así se dijo ayer de público, y así lo referimos nosotros, estando dispuestos á rectificar si hubiésemos sido mal informados.

Amantes de la libertad, pero sin desdoro

del orden público, nos creemos en el deber de reprobar con todas nuestras fuerzas actos como algunos de los que anteaer presencié el vecindario de esta capital, por lo regular tan sumiso y tan morigerado. Está bien que los embargados usen de su derecho protestando á su manera y creando en cierto modo entorpecimientos legales para la ejecución de los embargos, interin no se resuelvan por la Superioridad las reclamaciones pendientes contra las nuevas odiadas tarifas; pero ¿quiénes son esos que, á la sombra de un legítimo derecho ejercido por los agraviados, pretenden hacer de esta cuestión legal una cuestión contra el orden público?—Esperamos que la proverbial sensatez y la cordura de los habitantes de esta ciudad evitarán un conflicto que mañana todos lamentáramos con todo el dolor de nuestra alma.

—El ingeniero jefe de explotación de la *Compañía Española de ferro-carriles económicos*, D. José Campderá, acaba de terminar los estudios de una gran línea férrea altamente beneficiosa para este Principado y muy especialmente para la provincia de Gerona.

Titúlase dicha línea *Ferro-carril transversal del Principado de Cataluña* y tiene por objeto el poner en fácil y rápida comunicación los importantes puertos de Tarragona y Rosas tocando en poblaciones tan notables como Valls, Igualada, Manresa, Vich, Amer, Bañolas, Figueras, Castelló de Ampurias, etc. etc., beneficiando, según el proyecto presentado mas de 300 pueblos que anuirán á las 39 estaciones de que constará la vía, y trazando una gran línea recta que fecundará los múltiples intereses de una gran parte de nuestras regiones montañosas cuyos valiosos productos se hallan poco menos que estancados por falta de medios de transporte.

La longitud de la traza general es de 258 kilómetros y ofrece la inapreciable ventaja de que, sea cualquiera la estación que elija el viajero para dirigirse á Tarragona ó á Figueras, ciudades las mas cercanas á las provincias de levante y al mediodía de Francia, obtiene una economía de recorrido de muchos kilómetros que es imposible alcanzar viajando en las líneas férreas actuales. Así, por ejemplo, el viajero que hallándose en Igualada quiera trasladarse á Figueras ó Tarragona obtendrá, cogiendo la línea transversal del Principado, una economía de 41 kilómetros para llegar hasta la primera de estas ciudades y de 39 para llegar á la segunda, suponiendo que el ferro-carril de Igualada á Martorell, que actualmente está en construcción, se halla ya terminado; el viajero que situado en Manresa quiera ir á Figueras ó Tarragona, alcanzará una ventaja de 65 kilómetros sobre las líneas actuales para ir á la capital del Bajo-Ampurdán y de 66 para ir á la antigua ciudad de los Scipiones.

Además del sin número de carreteras generales y provinciales que el ferro-carril transversal de Cataluña tendrá que cruzar en su trayecto, se deben estimar como afluientes suyos el ferro-carril directo de Madrid Zaragoza y Barcelona, el de Igualada á Martorell y á San Saturnino de Noya, el de Barcelona á Zaragoza, el de Manresa á Berga, el de Granollers á San Juan de las Abadesas, el de Olot á Gerona, el de esta última ciudad á Bañolas y los ferro-carriles económicos de la Selva y Ampurdán. Alguna de estas líneas se hallan ya construidas y otras se hallan en construcción ó en proyecto. Así, pues, el movimiento que de viajeros y mercancías tendrá el ferro-carril transversal del Principado es difícil de calcular por lo mismo que puede ser extraordinario.

El autor del proyecto, D. José Campderá, invitó el 16 del que rige á varios representantes de la prensa barcelonesa para que examinaran los planos que de un día á otro van á presentarse al Ministerio de Fomento, y según noticias de personas competentes y que asistieron á la exhibición de aquellas, nada dejan que desear así bajo el concepto científico como en la parte de detalle.

EL DEMOCRATA, que siempre está dispuesto á secundar los grandes pensamientos, sobre todo si estos tienen por objetivo el favorecer los intereses de nuestra región, ofrece á la línea Transversal del Principado su mas sincero y resuelto apoyo y felicita al ingeniero Sr. Campderá, con tanta mayor gusto, cuanto nos consta que es hijo de la provincia de Gerona.

—Con el mayor gusto publicamos á continuación un escrito que nos ha sido pasado por la secretaria de la Comisión ejecutiva del monumento proyectado á la memoria del eminente proteccionista Sr. Güell y Ferrer, felicitando de paso á los Sres. Planas y C.<sup>a</sup> por el merecido encomio que de ellos se hace en el espresado documento.

«Los Sres. Planas y C.<sup>a</sup> de Gerona, dueños de la importante fundición de hierro y bronce y de los talleres de construcción de máquinas tan conocidos de España, han escrito á esta Comisión ejecutiva pidiendo que se continuara su nombre en el libro de suscripción del monumento proteccionista dedicado al ilustre patricio el Excmo. señor D. Juan Güell y Ferrer.

Los Sres. Planas y C.<sup>a</sup> hacen más, al suscribirse, y es que acompañan una lista de cerca de trescientas personas, todas de Gerona, que, al igual de ellos, se suscriben para la erección del espresado monumento.

Esta comisión ejecutiva se complace en darle á V. conocimiento de ello, segura de que V., que es adicto á la producción de nuestro país, hará medios para que otros imiten la noble conducta de la casa constructora de máquinas para la agricultura é industria establecida en Gerona, cuya casa honra á España y presta grandes servicios á las clases pobres con su inteligencia, y con sus productos tan perfectos y bien acabados un gran auxilio al trabajo en general de nuestra patria.

Todos conocemos las renombradas turbinas y otras máquinas de los Sres. Planas y C.<sup>a</sup>; hemos de conocer dicha casa además por ser adicta á los defensores de la producción española, al igual que otros, que suman cerca de *catorce mil* nombres inscritos en los libros de la Comisión ejecutiva.»

—Parece que no tiene ya importancia el movimiento de partidas armadas que aparecieron en la provincia de Barcelona en los primeros días de la semana que acaba de transcurrir. Una de ellas, la mandada por el que el fué ayudante del cabecilla carlista Castellá, quedó dispersa después de una ligera escaramuza con la Guardia civil, y las otras, insignificantes, andan merodeando sin rumbo fijo y sin que nadie sepa cual sea su verdadero objetivo.

Partidas, y mandadas por carlistas... Comprendido. Los demócratas de Cataluña sabemos á qué atenernos respecto de este punto.

—Leemos en *El Ampurdán* de Figueras. «A medida que la estación avanza se van viendo mejor los estragos que la floxera causa en los viñedos del Ampurdán. La suerte de los pueblos de la montaña está echada ya. Tristísimo es el porvenir que les aguarda, si no se encuentra algo con que sustituir el cultivo de las viñas, ya que no sea posible pensar en su curación. Los pueblos del llano sufrirán menos, pero no por esto son menos dignos de que el Gobierno, las Autoridades y las personas influyentes é ilustradas hagan un esfuerzo para librarnos á todos de la miseria que nos amenaza.»

—Nuestro querido director D. Arturo Viñardell ha sido absuelto en primera instancia en la causa que se le sigue en este Juzgado por supuestas injurias al Sr. Gobernador civil de esta provincia desde las columnas de este periódico.

Al par que felicitamos á nuestro digno compañero por su absolución, que deseamos ver confirmada, damos sinceramente las gracias en su nombre y en el de la Redacción á nuestro apreciable colega *El Constitucional*, que se nos anticipó el viernes publicando la noticia en términos que le agradecemos.

—Ha sido electo diputado por uno de los distritos de Lérida nuestro distinguido correligionario Sr. Celleruelo, director que ha sido de nuestro apreciable colega *El Globo*, quien dentro de poco irá á engrosar la minoría posibilista del Congreso.

—Nuestro colega local *La Lucha* parece, según *El Constitucional*, que al fin ha decidido inclinarse del lado de los libre-cambistas; después de tanto *contoneo* como ha venido sosteniendo para poder vivir en perfecta armonía con *los unos* y con *los otros*. A todo esto, *La Lucha* se calla como un muerto por miedo á comprometerse haciendo alguna afirmación que luego podría costarle cara. El colega es muy ladino y habrá dicho para sus adentros: *en boca cerrada no entran moscas y quien calla... no dice nada*.

—Consuelése *El Constitucional* con el silencio de su correligionario *in partibus*. También nosotros hemos buscado á *La Lucha* desvirtuando por completo ciertas oficiosidades suyas en pro de ese pobre hombre que tuvo el mal gusto de ofenderse por que supusimos que no entendía administración, y tampoco el oficioso colega ha parecido por ninguna parte.

Paciencia, caro colega; que llegará el día de hablar... aunque sea hasta por los colmillos.

—El propietario de la casa en construcción de la plaza de las Coles debiera ya comprender que los maderos y residuos de materiales de construcción que todavía rodean el espresado edificio interceptando la vía pública é impidiendo aun el paso por los arcos de la referida plaza, están de más en aquel sitio y por consiguiente que se hace necesaria su desaparición. Hoy hacemos un ruego al propietario. Mañana, si no fuéramos atendidos, dirigiríamos seria reclamación al señor Alcalde.

—*La Gaceta* publicó días atrás una R. O. dictando oportunas disposiciones para prevenir las desgracias que puedan ocurrir en los teatros en los casos fortuitos de siniestro.—¿Se ha enterado de dicha R. O. nuestro magnífico Ayuntamiento? En caso afirmativo, esperamos que no será letra muerta.

—Con la publicación de la correspon-

dencia de Castelló que en otro lugar insertamos nos creemos relevados de contestar, como ofrecimos, á lo que *El Constitucional* dijo sobre ciertos hechos ocurridos en aquella villa.

—La Comisión de Monumentos históricos y artísticos de esta provincia ha acordado que dentro de breves días pase una comisión de su seno á Ripoll, con objeto de estudiar y examinar unos sepulcros que durante las obras de reparación del monasterio de dicha villa se han descubierto recientemente.

—Ha oído decir «La Lucha» que el joven que se suicidó en Figueras el miércoles pasado, pertenecía á la guarnición del Castillo de San Fernando.

Han informado mal á nuestro colega. —Días pasados comenzaron á ejercitarse en el tiro al blanco las fuerzas del Regimiento Infantería de Vad-Rás que guardan esta plaza.

—Hace muchos días que no recibimos la visita de nuestros apreciables colegas *La Correspondencia de Cataluña*, de Barcelona, *El Hispalense*, de Sevilla; y *El Buen sentido*, de Lérida. —Llamamos sobre ello la atención del señor Administrador de correos por si la falta tuviera su origen en alguna de sus dependencias.

—Por el anuncio que va inserto en la primera plana de este periódico, nuestros lectores habrán podido enterarse del nuevo despacho que acaba de establecerse en Barcelona, bajo la entendida dirección de los Sres. Viladiu y C., destinado á la compra y venta de valores locales y del Estado y á recibir y realizar órdenes de Bolsa.

Conocida como nos es la competencia de los espresados Sres., no dudamos que el nuevo establecimiento se verá pronto favorecido por una numerosa clientela.

## Correspondencia de «El Demócrata».

### BARCELONA.

Ayer fué día de toros. No encuentro manera de compagnar, por mas que le doy vueltas, esta costumbre española con el carácter catalán: no puedo explicarme cómo un pueblo que ayer decía que los madrileños no saben hacer otra cosa que asistir á este espectáculo, hoy lo olvide y haga aquello mismo que en los otros encuentra mal. Con todo, será y creo no me equivoco, que aquí como en todas partes, habrá de bueno y de malo. Nuestra ciudad, olvidó su carácter grave: las carretelas eran arrastradas por caballos llenos de cascabels: la algazara era grande: y aquellas palabras técnicas del espectáculo, eran las únicas que se hablaban por los aficionados. Llegué á creerme por un momento, que vivía en Andalucía. Una cosa me consoló; el idioma que se hablaba no era el catalán: nuestro idioma no tiene vocabulario *tauro-máquico*.

En mi anterior daba cuenta de la inauguración del Centro Republicano-Histórico; hoy puedo anunciar otro acto importante para el próximo domingo. En el local de dicha sociedad se procederá á la votación y elección de los individuos que deben componer el comité local, y á la de cuatro más, para que formen parte del provincial. Tendré á mis lectores al corriente del resultado.

En general, y ojalá no nos equivoquemos, no solo no se dá importancia al hecho del levantamiento de una partida carlista, sino que tambien se cree que la cosa no pasará á mayores.

Este partido que por dos veces ha tenido que sucumbir al yugo de las ideas liberales: estas hordas que en dos guerras consecutivas, en pleno siglo XIX, han convertido nuestros fértiles campos en otros tantos cementerios, no logra jamás escarmentar. La mano de la Providencia haga que no tengamos que presenciar nuevos atropellos: que la razón impere en sus ideales de partido; y que la tranquilidad y prosperidad sea el camino que emprenda la pobre España querida. —Xilef.

19 Mayo 1882.

Sr. Director de EL DEMÓCRATA.  
Castelló de Ampúrias 17 Mayo de 1882.

Mi querido amigo: A riesgo de abusar de su benevolencia extremada para conmigo, obligame á tomar de nuevo la pluma la imperturbable *sans facon* con que el inco-

regible corresponsal de *El Constitucional* en esta, á vueltas de cuatro baladronadas (muy propias de un andaluz, que gasta de por añadiduras) niega los hechos denunciados en mi última correspondencia y en el elocuente artículo publicado por su estimable periódico en su número 57.

En su mal contenido despacho, viendo que entregamos á la pública execración las fechorías de sus patronos, trata de hacernos el *bú* con los tribunales de justicia, sin acordarse ¡desdichado! de que éstos han sido precisamente y son todavía nuestro único escudo y amparo contra las viles hazañas de los que mueven su mercenaria pluma. ¿Qué hubiera sido, en efecto, de nuestros queridos amigos señores Genís Aupí, Vergés y otros de ésta, acusados calumniosamente de delitos diversos por los inspiradores del locuaz corresponsal, sin la rectitud de los tribunales de justicia, que han sacado incólume su honra y han hecho brillar su inocencia, á despecho de farsas hábilmente urdidas y de testigos tan fáciles en afirmar hoy como en negar mañana?

Procure el Sr. de Vera, corresponsal del colega citado, saldar ántes sus cuentas pendientes con los tribunales que con tan mala ocasión toma en boca, y luego espere sentado las tremendas consecuencias que en tono entre fatídico y zumbón nos profetiza de las concebidas denuncias; que ni el autor del artículo *Castelló de Ampúrias*, ni el de estas desaliñadas correspondencias quisieran nunca mejor palenque para ventilar sus cuestiones con él y los de la botica, que los estrados del Juzgado. Bien es verdad que, siguiendo el camino emprendido, no debemos desconfiar de verlos comparecer allí uno tras otro sucesivamente. Con tiempo y paciencia todo se andará.

Para solaz de los lectores y á fin de demostrar á V., Sr. Director, que es *falso, injurioso y calumnioso*, como dice el flamante corresponsal de marras, el contenido del artículo y correspondencia que, según el susodicho legítimo descendiente de Manolito Gazquez, tantos disgustos van á dar á sus míseros autores, me permitiré copiar aquiliteralmente un documento que tengo á la vista, y que podrá tambien denunciar D. Bartolomé de Vera y Casado, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Castelló de Ampúrias.—Certifico: que al fólío dos del libro de actas de este Ayuntamiento, correspondiente al año actual, se halla la del tenor siguiente.—En la villa de Castelló de Ampúrias y á las seis de la tarde del día catorce de Enero de mil ochocientos ochenta y dos.—Reunidos en sesión extraordinaria, previa convocatoria espresiva del objeto, los señores del Ayuntamiento al margen anotados, componen mayoría del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Juñer se abrió la sesión. Leída el acta anterior, fué aprobada.—Dada cuenta del objeto de la convocatoria y leída la instancia de D. Pedro Planas solicitando la cesión de un trozo de tierra de estension 16—40 metros de largo por 4—50 de ancho, que linda á Norte con el ex-palacio de la Excm. Sra. Duquesa de Medinaceli, al E. y S. con casa de Pedro Planas y al Oeste con N. Falucho, en union de dicha Sra. Duquesa.—El Ayuntamiento, abriendo razonada discusión, habiendo usado de la palabra varios señores concejales en pro y en contra, por votación ordinaria se acordó lo siguiente.—El Ayuntamiento cedé á dicho solicitante cualquier derecho que pueda tener sobre dicho trozo de tierra mediante la percepción de la mitad del censo que establezca la Sra. Duquesa.—No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y esta acta.—El concejal Don Buenaventura Serra dice que vota en contra, firmando el acta.—El Presidente, Santiago Juñer.—Joaquín Masó.—Baudilio Via.—Francisco Negre.—Bartolomé Rues.—Joaquín Passolas.—Juan Moner.—Buenaventura Serra.—P. A. D. A. Bartolomé de Vera secretario.—Hay un sello.—Es copia del acta original de referencia que obra en el archivo de la Scia. de mi cargo.—Libro la presente á instancia verbal del concejal D. Buenaventura Serra; visada y se-

llada por la Alcaldía, en Castelló de Ampúrias á veinte y tres Abril de mil ochocientos ochenta y dos.—V. B.—El Alcalde accidental, Joaquín Masó.—Bartolomé de Vera secretario.—Hay un sello »

Ahora bien, el terreno de que trata el acuerdo transcrito es ni más ni ménos que el que forma el patio del Hospital de esta villa (excepto 5 ó 6 palmos dejados como *destre*.) propiedad del Municipio, y cuya ilegal cesión censuraban los escritos del número 57 de EL DEMÓCRATA.—Me parece que despues de leído lo que antecede lo mejor que puede decirse al *veracísimo* corresponsal es: *ecce homo*, que traducido á la jerga del barrio de Triana, única lengua que él habla y entiende, significa: *no mienta osté, seor zopenco!*

Dos palabras para contestar al suelto de *El Constitucional* en que nos cuenta que «el juzgado de 1.ª instancia ha confirmado la sentencia dictada por el municipal de Castelló, absolviendo á Pedro Danis etc, etc.» Conformes, caro colega. Pero ¿esto se opone por ventura á que tenga *certitud* completa la noticia que dí yo en mi anterior correspondencia sobre anulacion de la sentencia dictada por este juez municipal propietario D. Narciso Garrigolas, en el mismo juicio, é imposición de la costas por el de 1.ª instancia al que la dictó? Pues no señor, y porque esto es lo cierto, lo repito, y que vuelvan á denunciarme los de la botica si les escuece. Pero les aconsejo que no se precipiten, pues tiempo y ocasión tendrán de hacerlo cuando publique otros apuntes del mismo género que guardo en cartera para referir otro día cómo se administra la justicia en ciertas localidades. Ya he dicho arriba que todo se andará.—  
*El Corresponsal.*

## Seccion oficial.

D. Alfonso XII.

Por la Gracia de Dios Rey constitucional de España, á todos los que la presente vieren y entendieren, saber: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para otorgar á D. Domingo Puigoriol la concesión de un ferro-carril de vía estrecha, que partiendo de Olot y pasando por Las Presas, San Esteban de Bas, S. Feliu de Pallarols, Las Planas, Amer, La Sella, Anglés, Besanó, Salt y Sta. Eugenia termine en Gerona, en la línea general de Tarragona á Barcelona y Francia.

Art. 2.º Se declara este ferro-carril de utilidad pública, y por lo tanto con derecho á la expropiación forzosa y al aprovechamiento de los terrenos de dominio público, con arreglo á las leyes, por parte del concesionario.

Art. 3.º Se construirá con sujeción al proyecto presentado en el ministerio de Fomento y mediante las modificaciones que el Gobierno de S. M. estime convenientes.

Art. 4.º No tendrá subvención del Estado ni se le concederá franquicia del pago de los derechos de Aduanas para la introducción del material fijo y móvil.

Art. 5.º La concesión se hará por término de 99 años.

Art. 6.º En el término de dos meses, contados desde la publicación de esta ley, consignará el concesionario una fianza en metálico ó en efectos de la Deuda pública equivalente al 3 por 100 del presupuesto del proyecto presentado, la cual no será devuelta hasta la terminación de las obras. Trascurrido el plazo sin consignar dicha fianza, se entenderán renunciados los beneficios de esta ley, que quedará sin efecto.

Art. 7.º Dentro de los tres meses siguientes á la aprobación del proyecto deberá el concesionario dar principio á la ejecución de las obras; debiendo quedar el camino abierto á la explotación y terminadas aquellas dentro de tres años, bajo la pena de caducidad.

Art. 8.º El concesionario tendrá la obligación de conducir gratuitamente los presos y penados, á cuyo fin dispondrá del material móvil adecuado que el ministerio de Fomento determine, oyendo á los de Guerra y Gobernación.

Por tanto:

Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos.—Yo el Rey.—El ministro de Fomento, José Luis Albareda.

D. Alfonso XII.

Por la Gracia de Dios Rey constitucional de España; á todos los que la presente vieren y entendieren, saber: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para otorgar á la Sociedad «Ferro-carril de San Feliu de Torelló á Olot» la concesión del ferro-carril económico del mismo nombre, que partiendo de la estación que la línea de Granollers á San Juan de las Abadesas tiene en Torelló, se dirija á Olot, sirviendo de bases las siguientes: Primero. El ancho de la vía deberá ser igual al que se establezca para la concesión de la línea de Gerona á Olot.

Segunda. El material móvil deberá ser análogo al de la referida línea de Gerona á Olot.

Tercera. El emplazamiento de la estación de Olot deberá ser común para ambas empresas, que deberán ponerse de acuerdo al efecto, y en caso de no llegar á él, queda el Gobierno facultado para imponérselo.

Cuarta. El proyecto aprobado deberá comprender hasta dos kilómetros en dirección á Figueras por San Juan las Fonts y Besalú.

Quinta. La tarifa máxima para peaje y transporte que servirá de base para esta concesión será la tarifa general hoy vigente en las líneas de Barcelona, Tarragona y Francia.

Art. 2.º Para los efectos de la expropiación forzosa por causa de utilidad pública, esta línea se declara de servicio general; pero su concesión se otorgará sin subvención alguna del Estado, con sujeción al proyecto presentado en el ministerio de Fomento y á las modificaciones que en el mismo sea necesario introducir al aprobarse definitivamente por el Gobierno, tomando en cuenta las condiciones establecidas como base en el artículo anterior.

Art. 3.º La fianza del 1 por 100 del presupuesto que ha depositado la Sociedad peticionaria como garantía primera de su proposición, se ampliará hasta completar el total importe del 3 por 100 del mismo presupuesto dentro del improrrogable término de dos meses, contados desde la fecha en que se le comuniquen la aprobación definitiva del proyecto. La fianza total no le será devuelta hasta que termine la construcción de la línea.

Art. 4.º Las obras deberán principiarse á los 60 días despues de comunicada la aprobación definitiva del proyecto, y deberán quedar terminadas y abierto al servicio público el ferro-carril á los tres años de dicha fecha.

Por tanto:

Mandamos á los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos.—Yo el Rey.—El ministro de Fomento, José Luis Albareda.

(Gaceta del 9 de mayo.)

## Seccion bibliográfica.

Durante la semana que acaba de finir, se han dignado visitar nuestra redacción los nuevos apreciables colegas siguientes, á cuyo cambio corresponderemos gustosos: *El Comercio Aragonés* (bi-semanal), de Teruel; *El Consultor* de la recaudación de contribuciones, ayuntamientos y contribuyentes (revista semanal); *La Lira* (trimensual), periódico ilustrado, artístico y literario que se publica bajo la dirección de nuestro antiguo amigo é ilustrado compañero señor Vieyra de Abreu; y *La Novela*, diario destinado á propagar la publicación de novelas escogidas, estos tres últimos de Madrid.

Conteniendo la mayor parte de ellas importantes sumarios y algunas, como *La Ilustración*, de Barcelona, interesantes grabados, hemos recibido los últimos números publicados de las siguientes ilustradas revistas:

*Revista popular de conocimientos útiles*, (n.º 85), *Revista financiera y guía de banqueros* (n.º 15) y *La España científica y agrícola* (n.º 18), de Madrid; *La Ilustración* (n.º 80) y *El eco de la enseñanza laica* (n.º 13), de Barcelona; *El Ateneo tarraconense de la clase obrera* (n.º 5), de Tarragona; *El Eco del Centro de lectura* (n.º 13), de Reus; *Revista vinícola* (n.º 5), de Valencia; *El nuevo ateneo* (n.º 20), de Toledo; y *La Propaganda* (n.º 33), de Vigo; *La Locomotora* (n.º 31), de Béjar.

Gerona: Imp. de P. Torres.  
Sucesor de Borca.

**PRIMERO LOS ESPAÑOLES**  
 (dejar de estudiar en cuestión de)

**MAQUINAS PARA GOBERNAR**

Por mas que sea difícil hoy hacer creer la verdad, en medio de tantas embustrias, debo hacer constar que la manía que tienen muchos españoles de que los gobiernos extranjeros han de ser mejores que los fabricados en el país, nos han de reportar una gran miseria; y, tanto es así, que la mayor parte de la fabricación española está paralizada así como el comercio y demás industrias.

Pues si todos los españoles mientras encontráramos géneros del país, olvidáramos los extranjeros, no nos encontraríamos en tal situación.

**¡¡ESPAÑOLES!!!** hora es ya de reconocer la verdad; nada de propagandas falsas ESPAÑOLAS son las máquinas de coser de Miguel Escuder, á ellas pues como más buenas, mas homitas y mas baratas, y no olvidarse que precio por precio deben ser primero los géneros del país.

Sucursal representada por Isidro Marimon,  
 Bajada del Puente, 1.-GERONA.

**2,000,000**

de Reales  
 á ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso mas afortunado el eventual premio mayor, que puede ganarse en la Lotería de dinero aprobada por el gobierno de Hamburgo y garantizada con toda la hacienda pública. — En junto esta lotería contiene 47,600 premios, importantes 43,171,375 Reales que son sorteados en 7 secciones en el orden al pie expresado. — Los sorteos se siguen con prontitud y para el primer sorteo admitimos encargos hasta

**14 de Junio**

del año corriente, en cuya fecha empieza el sorteo.

Como queda dicho, el premio principal de la lotería importa eventualmente 2,000,000 de Reales. Especialmente esta contiene premios de 1,250,000 Reales, 750,000, 500,000, 300,000, 250,000, y muchos de 200,000, 150,000, 125,000, 100,000, 75,000, 60,000, 50,000, 40,000, 30,000, 25,000, 20,000, 15,000, 10,000 Reales etc.

Contra envío del precio del billete para el primer sorteo de 7 pesetas 50 cts. por un billete original entero, 3 pesetas 75 cts. por medio billete original, y 1 peseta 90 cts. por la cuarta parte de un billete original, remitimos desde luego á los comitentes los billetes originales valederos para el primer sorteo. — A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. A cada remesa de billetes acompañamos todo el programa de los sorteos por el cual se ve con exactitud, cuantos premios son sorteados en cada seccion. Sobre los pedidos que entran se lleva registro é inmediatamente despues del sorteo los comitentes reciben la lista oficial del sorteo y los premios ganados. Nuestra casa existe ya mas de 50 años y es bastante conocida en España. Damos gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado prometiendo ejecutar tambien en lo sucesivo pronto y exactamente todos los encargos y remitir inmediatamente los importes ganados. Volvemos á advertir que la lotería anunciada por nosotros no es empresa privada, sino que el gobierno de Hamburgo garantiza del puntual desembolso de los importes ganados.

En vista de tan absoluta seguridad esperamos una participacion numerosa. Sirvase dirigir los pedidos directamente á

**Jsenthal & Co.**

banqueros y casa expendedora principal de lotería.

Hamburgo (Alemania).

Seguida de la extraccion.

- 1.ª Seccion 1 de 60,000 Reales, 1 de 25,000 1 de 20,000, 1 de 15,000, 1 de 10,000.
- 2 de 5000—10,000, 3 de 2500—7500, 5 de 1500—7500, 10 de 1000—10,000, 25 de 500—12,500, 50 de 250—12,500, 3900 de 100—390,000 en total 4000 premios—580,000 Reales.
- 2.ª Seccion 4000 premios—1,053,160 Reales.
- 3.ª Seccion 4000 premios—1,655,750 Reales.
- 4.ª Seccion 4000 premios—2,260,500 Reales.
- 5.ª Seccion 2500 premios—2,078,000 Reales.
- 6.ª Seccion 1500 premios—1,758,275 Reales.
- 7.ª Seccion 27,600 premios y 1 premio mayor—33,785,750 Reales.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.

Capital social, 36,000,000 Rvn. efectivos.

Primas y reservas: Rvn. 74,578,314'44.

16 AÑOS DE EXISTENCIA.

Esta gran compañía NACIONAL, cuyo capital de 36 MILLONES DE REALES, no nominales sino EFECTIVOS, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra incendios, sobre la vida y el riesgo marítimo.

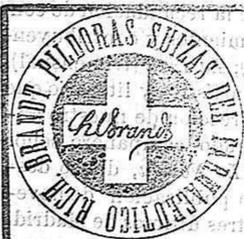
El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho la importante suma de

Rvn. 58.755.284'42

Subdirector en esta provincia D. Arturo Vinardell.

OFICINAS: SANTA CLARA, 2, 1.ª

(FRENTE A LAS PESCADERÍAS.)



Se un los elíctos más finos de un crecido número de médicos distinguidos de Suiza, Austria y Alemania, así como por las memorias de diversos periódicos medicale, las Píldoras Suizas, preparadas por el farmacéutico Rich. Brandt, en Schaffhouse (Suiza), constituyen un remedio fácil y reconocido, que obra sin dolor y es de muy módico precio; merece recomendarse á todo el mundo en los casos en que se trata de provocar, una evacuacion sin irritacion, disipar la bilis y las mucosidades, purificar la sangre, revivificar, reconstituir y fortificar el aparato digestivo, á causa de la feliz composicion de ellas, en la que no entra ninguna sustancia nociva al cuerpo humano. Se suplica se pidan expresamente las Píldoras Suizas del Farmacéutico, Richard Brandt, que no son verdaderas sino cuando en las cajas metálicas contienen 40 píldoras á 6 reales y en cajas más pequeñas, para viajes, que contienen 16 píldoras á 3 reales.

Cada Caja de las Verdaderas Píldoras Suizas debe llevar la etiqueta ut supra representando la Cruz blanca suiza sobre fondo rojo, y la firma del fabricante. Las Farmacias siguientes envían gratuitamente, mediante pedido, el prospecto que contiene ademas numerosos certificados sobre los buenos efectos de este remedio.

Depósito general para España y sus Colonias: Farmacia de MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR

Depósito: Barcelona, farmacia de la viuda de Padró (S. Andreu).

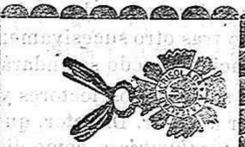
**AGENCIA DE NEGOCIOS**

BAJO LA DIRECCION

DE

**D. JOAQUIN CASTAÑERA.**

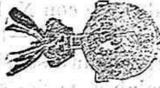
LIEBERE, 1, GERONA.



**CAFE NERVINO MEDICINAL**

Maravilloso secreto árabe exclusivo del Doctor Morales.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estomago, del vientre, de los nervios y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias. — En GERONA, farmacia de Joaquin Ameller. DOCTOR MORALES, Carretas, 39, principal, Madrid.



**PURGANTES**  
*anti-biliosas, depurativas.*

**PILDORAS DE LOURDES**

De accion fácil y segura, tolerada por los estómagos mas delicados. Se vende á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Depósito: Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

**TÓNICO-GENITALES.**

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias, á 30 rs. caja, y se remiten por correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

**LICOR BREA**

**MÚNERA.**

—Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de sangre.—8 Rs. FRASCO.

NOTA.—El 18 Abril de 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academias Barcelona y Paris y no aceptó.

De venta en todas farmacias y droguerías.

AUTOR:  
 Escudillers, 22, Barcelona. MÚNERA Hermanos.

**LA EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS**

llamados vulgarmente *mal de corazon, alferencia, etc.*, así como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables se curan radicalmente con las **PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA**, cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian la epilepsia ó accidentes nerviosos veinte y treinta años, pudiendo llamarlas *infalibles* pues ni un solo caso se resiste á tan *heróico anti-epiléptico*, siguiendo el sencillo plan de medicacion que se fije en el prospecto, debiendo á su eficacia ser recomendadas por eminentes médicos de España, Francia y Portugal.

Se remiten prospectos gratis, dirigiérge, Duque de Alba-15-Madrid.

DEPÓSITO: En Barcelona: Farmacia de D. Magin Torres-S. Ramon-2 y en las principales farmacias de España.